



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0044380/2019.

## VISTO

La nota presentada por el Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, donde solicita se designe a la Lic. Ana Lucia REVIGLIO como Profesor Ayudante A DS en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN); y

## CONSIDERANDO

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que se encuentra disponible un cargo de Prof. Ayudante A DS (código interno 119/17) en el Grupo de RMN, en virtud de la renuncia presentada por el Lic. Gonzalo RODRIGUEZ (legajo 49770) según Res. CD N° 240/2019;

Que se cuenta con el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 251/2018 de la selección interna realizada por la Res CD N.º 158/2018 para Prof. Asistente DS en el grupo de RMN;

Que la Dra. Carla FRAENZA, si bien se encuentra primera en el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 251/2018, ha declinado a la designación;

Que por Res. CD N° 18/2019 se designó interinamente a Lic. Ana Lucia REVIGLIO (legajo 54272), como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/02), en la Sección Física ;

Que la Lic. REVIGLIO pertenece al Grupo de RMN.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar el origen de los fondos que financian el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02) de la Sección Física, que ocupa interinamente la Lic. Ana Lucía REVIGLIO (legajo 54272), imputándolos al cargo de Prof. Ayudante A DS (código interno 119/17) del Grupo de RMN.

ARTÍCULO 2°: La Lic REVIGLIO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0044380/2019.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

ct  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 241/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF